



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES



INFORME N° 329 – 2002 EM/DGAA/JS

AL : Director General de Asuntos Ambientales.

ASUNTO : Levantamiento de observaciones formuladas a la
**DJ Proyecto de Exploración Minera UEA“EL
EXTRAÑO”**

REF : Recurso N°1377215
Informe N° 203 -2002-EM/DAGA/JS
Recurso N°1384129
Informe N° 283 -2002-EM/DAGA/JS
Recurso N°1386377



FECHA : San Borja, 15 de noviembre de 2002

Señor Director:

Vistos los recursos de la referencia, cumpro con informar lo siguiente:

COMPañIA MINERA PODEROSA S.A. presentó, mediante recurso N° 1377215, la Declaración Jurada correspondiente al proyecto de exploración minera El Extraño, en cumplimiento de la R. M. N° 038-98-EM. Dicha DJ fue revisada por esta Dirección, la misma que emitió sus observaciones mediante Oficios N° 1319 -2002-EM/DGAA y N° 1686 -2002-EM/DGAA, adjuntando los Informes N° 203 -2001-EM/DGAA/JS y N° 283 -2001-EM/DGAA/JS respectivamente.

- El proyecto de exploración minera se ubica en los parajes Pumahuilca, Pucará, Molino Ruri Lucumachay, Cotocancha, distrito de Quillo, provincia de Yungay, departamento de Ancash.
- El punto representativo del área de exploración (Centro de Círculo de UEA) en coordenadas UTM 179,292E y 8'974,860N altura 4,060 msnm.
- El proyecto de exploración minera "EL EXTRAÑO" se realizará en la UEA El Extraño dentro de los derechos mineros: El Extraño, Roberto, El pistolero de Ccaiacunca, El Gran Chaparral, El Chiuchi, El Moro y Marco Antonio I.
- La mina "El Extraño" se encuentra ubicada en la Cordillera Negra, al igual que otros yacimientos conocidos de plomo, zinc, plata y en proporción cobre. La mineralización está constituida por epidota, esfalerita y cuarzo.
- Dentro de las actividades de exploración proponen 2 etapas, **Primera Etapa** a) Rehabilitación de la carretera (30 km) desvío Guachos a la Mina El Extraño, b) Restitución aerofogramétrica (foto interpretación) de la zona de interés a escala 1/5,000 con puntos de control suplementario en el terreno 1,800 Has, c) Mapeo Geológica y estructura Escala 1/5,000 y detalles a escala 1/ 2,000, complementado con estudio sedimentológico y estratigrafía detallado, con el fin de establecer relación entre litología y mineralización que llevaría definir reservas de la mina, d) Rehabilitación de algunas labores subterráneas y mapeo geológico de detalle a escala 1 250, e) Estudio geoquímico (muestreo y análisis geoquímico de 300 muestras de mina y superficie) en las áreas cercanas a la mina el Extraño en los volcánicos Calipuy y en zonas de afloramiento de la formación Santa y Carhuaz estudio de inclusiones fluidas y de isótopos para determinar el origen de los fluidos mineralizantes la composición y la edad de los mismos, f) Exploración geofísica método electromagnético y h) Evaluación de resultados y toma de decisiones de perforación diamantina. **Segunda Etapa** i) Preparación de plataformas para perforación diamantina en superficie y cámaras en interior mina, j) Ejecución de 5,000 metros de DDM perforación

diamantina. Logueo y muestreo de testigos (cores), k) Preparar planos topográfico, geológico superficial y subterráneo 1 /500 y completar muestreo en superficie en el nivel despreciada del manto 11, manto NW (Extraño Central), Extraño Este, l) Informe final con estimación de reservas. Las actividades de exploración El Extraño, en la UEA El Extraño no excederá el periodo de 2 años iniciándose en enero de 2003 y culmina en diciembre de 2004 de acuerdo al cronograma de actividades presentado por Cía Poderosa S.A., como addendum con el Recurso N° 1386377.

- El área total a disturbar será de 9.124 Has. Vías de acceso 9.0 Has, plataformas de perforación 0.003 Has, depósito de lodos 0.0004, plataformas para almacenamiento de combustible 0.001 Has. Instalaciones de campamentos 0.004, patio de tráfico de equipos 0.004 Has.
- Se indica que se ubicarán 3 plataformas en superficie y 6 plataformas en interior mina.
- Para la ejecución del proyecto de exploración minera se empleará 10 personas.
- El agua de consumo humano se abastecerá de los manantiales existentes un promedio de 500 galones diarios.
- Según indican en el área de estudio no existe áreas naturales protegidas.
- Se hace referencia sobre el manejo de residuos líquidos industriales y domésticos, manejo de residuos sólidos industriales y domésticos, manejo ambiental durante la construcción de caminos, manejo de cancha de desmonte.
- Se identifica los siguientes elementos o actividades del proyecto vinculados con impactos ambientales: ruidos, riesgo de contaminación de suelos y emisión de polvos, etc.

Planes para la recuperación de los impactos ocasionados: Rellenar y compactar aberturas perturbadas, regreso del terreno superficial al uso original o alternativo, rehabilitación de las superficies alteradas por plataformas garantizando un control de la estabilidad física y química.

Mediante los recursos N° 1384129 y N° 1386377, COMPAÑIA MINERA PODEROSA S.A. cumple con responder a las observaciones formuladas en el Informe mencionado.

Luego de revisar el indicado recurso, encuentro que la interesada ha cumplido con subsanar satisfactoriamente todas las observaciones formuladas en el Informe mencionado, por lo que me permito recomendar su aprobación y se remita una copia del presente Informe a la Dirección General de Minería para efectos de fiscalización.

Es cuanto cumpla con informar a Ud. para los fines del caso.

Atentamente,


Ing°. Juan Suárez Romero
CIP. 66141

Lima,

22 ENE. 2003

Visto el Informe N° 329-2002-DGAA/JS y estando de acuerdo con lo expresado **Apruébase** la Declaración Jurada del Proyecto de Exploración "EL EXTRAÑO" de COMPAÑIA MINERA PODEROSA S.A., que se ejecutará en los derechos mineros El Extraño, Roberto, El pistolero de Ccalacunca, El Gran Chaparral, El Chiuchi, El Moro y Marco Antonio I, desde enero de 2003 hasta diciembre de 2004, de conformidad con el Artículo 5° del Decreto Supremo N° 038-98-EM. **Notifíquese** a COMPAÑIA MINERA PODEROSA S.A. y **Comuníquese** a la Dirección General de Minería para efectos de fiscalización.




ING. JULIO BONELLI ARENAS
Director General
Asuntos Ambientales